



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000055-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13.1 ENE 2012

VISTO:

El Informe N° 029-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG del 31 de enero de 2012 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio N° 165-2012-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRS-D.R. del 20 de enero de 2012, la Dirección Regional de Salud - Tumbes solicita crédito suplementario por incorporación de Saldo de Balance 2011 por el monto de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 846,719.00) en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 42° Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2011, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe N° 029-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2011 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2012 el monto de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 846,719.00) como Saldo de Balance 2011; Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

GOB. REGIONAL TUMBES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 31 ENE 2012

Telefax (072) 5144-64







Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00055 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13.1 ENE 2012

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 846,719.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
- PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
- FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
- RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	846,719.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461		846,719.00

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE LÍMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 13.1 ENE 2012



**Copia fiel del Original**

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 000055 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.**

**Tumbes, 13.1 ENE 2012**

**EGRESOS**

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
<b>2 GASTOS CORRIENTES</b>		
	2.3 Bienes y Servicios	846,719.00
	2.5 Otros Gastos	546,719.00
		300,000.00
<b>TOTAL EGRESOS PLIEGO 461</b>		<b>846,719.00</b>

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

**UNIDAD EJECUTORA** : 400 SALUD TUMBES  
**FTE. DE FTO.** : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.  
**RUBRO** : 13 Donaciones y Transferencias.

**INGRESOS**

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		
1.9	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	846,719.00
<b>TOTAL INGRESOS U.E. 400: SALUD</b>		<b>846,719.00</b>

**EGRESOS**

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

**UNIDAD EJECUTORA** : 400 SALUD  
**FTE. DE FTO.** : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
**RUBRO** : 13 Donaciones y Transferencias.

**GOB. REGIONAL TUMBES**  
 El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 que he tenido a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PENA**  
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
 R.E.R. Nº 007312 - 2010 / CRT - P.  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

**FECHA. 13.1 ENE 2012**





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00055 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 13.1 ENE 2012

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO/PROYECTO : 3 999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 001173 Seguro Integral de Salud Semisubsidiado.  
 FUNCION : 20 Salud.  
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.  
 GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.  
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **5,000.00**

ACTIVIDAD : 5 001174 Seguro Integral de Salud subsidiado.  
 FUNCION : 20 Salud.  
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.  
 GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.  
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **541,719.00**  
 : 2.5 Otros Gastos. **300,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

**846,719.00**

TOTAL PLIEGO

**846,719.00**

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTICULO 3º:** LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 31 ENE 2012

Telefax (072) 52-4464





**Copia fiel del Original**

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº000055-2012/GOB. REG. TUMBES - P.**

**Tumbes, 31 ENE 2012**

*[Signature]*  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**ARTICULO 4º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 400 Salud - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES  
Gerardo Fidel Vidas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL

**GOB. REGIONAL TUMBES**  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.N. Nº 00/312 - 2010 / GRT - P  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA **31 ENE 2012**

